OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7493009 DE 2025
DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Jenny Torres García

CONSIDERACIONES: 1. Que el 12 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual y presencial en la red de conocimiento gestión administrativa y servicios financieros en el área temática contabilidad." **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato el plazo se pactó nueve (9) meses, sin exceder el calendario académico 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 10/11/2025. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de Cuarenta y un millones trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos M/CTE. ($41.395.599) **4.** Que El SENA solicita corregir la fecha fin del contrato en el aplicativo Secop II corresponde a (3) días, hasta el 13/11/2025, teniendo en cuenta Justificación emitida por correo electrónico el 26 de mayo, manifestando "No inicio el día y la fecha estipulada en el contrato, debido a los requisitos de perfeccionamiento del contrato" **5**. Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Corregir la Fecha Fin del contrato electrónico quedando hasta el 13/11/2025, **CLÁUSULA SEGUNDA** Todos los componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia permanecerán indemnes**. CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento a la Coordinación Administrativa y Financiera para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**. CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yenny Paola Vasquez Garces- Apoyo supervisión
Revisó: Diana Paola Hernández Fonseca- Supervisora Contrat
Reviso: Julieth Paola Fernández Barrera - Apoyo de contratación